

ACUERDO MESA PESQUERA

En Santiago, a 26 de septiembre de 2011, en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los comparecientes que se indican al final del presente documento, representantes del Sector Pesquero Artesanal, Industrial, del Sector Laboral, miembros del Consejo Nacional de Pesca designados por el Presidente de la República, y representante del Sector de las Medianas y Pequeñas Plantas de Proceso, señalan lo siguiente:

Considerando:

Que ante el vencimiento de la Ley de Límite Máximo de Captura por Armador, el Ministro de Economía Fomento y Turismo convocó a los actores más representativos del sector pesquero nacional con el objeto de lograr un acuerdo respecto del fraccionamiento de las principales pesquerías del país;

Que los convocados aceptaron la iniciativa del Ministro de Economía y con fecha 9 de agosto de 2011 se constituyeron en la denominada "Mesa de Trabajo Pesquero" presidida por el Subsecretario de Pesca;

Que en aras de la transparencia, el Ministro de Economía dio a conocer la constitución de la Mesa a las Comisiones de Pesca de la Cámara de Diputados y del Senado del Congreso Nacional. De esta misma forma se comprometió a informar a dichas comisiones de los resultados que en dicha mesa se alcanzarán;

Que con fecha 8 de Septiembre del presente año, los miembros de la Mesa solicitaron al Ministro una ampliación de plazo de funcionamiento y el Ministro en pos de la consecución de un acuerdo y validación plena de la Mesa de Trabajo accedió a otorgar un plazo adicional hasta el 26 de septiembre;

Que en esa misma fecha, junto con la solicitud de ampliación de plazo los comparecientes firmaron un acuerdo en el cual valoraron y respaldaron plenamente la constitución de la mesa, el trabajo que en ella se había realizado, así como la instancia de participación que se creó al atero del Ministerio de Economía, la cual permitió una discusión con altura de miras, permitiendo un diálogo sincero, respetuoso y franco entre las partes;

Que dicho diálogo ha sido calificado tanto por los actores de la Mesa como por el Subsecretario de Pesca y el Ministro de Economía, como un hecho histórico y sin precedentes en la actividad económica y social pesquera, lo que ha permitido elaborar bases sólidas para la construcción de un nuevo trato en el sector pesquero nacional;

Que esta Mesa reconoció que el eje central de la regulación pesquera nacional como del desarrollo de la actividad pesquera debe ser la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos;

Que los declarantes valoran los acuerdos de carácter nacional que se han logrado en esta mesa pesquera, los que servirán de antecedente para la elaboración del proyecto de ley que el ejecutivo enviará al Congreso Nacional;

Que producto de los acuerdos logrados el sector pesquero artesanal incrementa de manera significativa su participación en las cuotas de captura el que permitirá junto a otras medidas de ordenamiento un desarrollo integral de la calidad de vida de los pescadores artesanales;

Que asimismo, los comparecientes valoran el acuerdo en materia de fraccionamiento debido a que permitirá avanzar en una modernización de la regulación pesquera y de esta forma otorgar estabilidad laboral;

Que atendido lo anterior, los comparecientes vienen en presentar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo los siguientes acuerdos en materia de fraccionamiento y futuro trabajo de la Mesa Pesquera:

Acuerdan

1. Reconocer que el objetivo esencial de Mesa es la consecución de la sustentabilidad de los recursos pesqueros del país para lo cual se comprometen a desarrollar un trabajo conjunto para la recuperación de las pesquerías que se encuentran en estado crítico;
2. Mantener el clima de diálogo que las partes han construido al alero de la Mesa y establecerlo como un nuevo trato en el mundo pesquero nacional;
3. Respetar y mantener el acuerdo sobre fraccionamiento durante toda la tramitación legislativa de el proyecto de ley que comprenderá el acuerdo referido;
4. Efectuar un llamado al Congreso Nacional a que igualmente valide y respete el Acuerdo logrado en materia de fraccionamiento entre los actores, así como la instancia de diálogo entre el sector pesquero artesanal, laboral e industrial;
5. Mantener la estabilidad laboral en el sector pesquero nacional tanto artesanal como industrial;
6. Mantener la Mesa de Trabajo Pesquero para iniciar una nueva etapa de trabajo que comprenda la discusión de materias relacionadas con la sustentabilidad de los recursos pesqueros, institucionalidad, fiscalización e investigación pesquera.
7. Incorporar en el proyecto de ley el fraccionamiento en las pesquerías compartidas entre ambos sectores, por un plazo de 20 años, con los porcentajes de distribución para cada uno de ellos de conformidad con la siguiente Tabla.



PESQUERIAS	Fraccionamiento Actual		Fraccionamiento Acordado Mesa		Aumento Fracción Artesanal en cuota 2011				Aumento de la cuota Artesanal %
	Toneladas	% Art		% Art	Actual		Acuerdo Mesa		
					% Artesanal	% Industrial	% Artesanal	% Industrial	
Anchoveta y sardina, XV-II Región (**) <small>El Acuerdo considera un 1% adicional de la cuota industrial para la II Región, con lo cual el aumento total del sector artesanal alcanza al 13,4%</small>	0-500.000	14	0-500.000	16	10,5	89,5	12,5	87,5	27,8
	500.001-1.000.000	10	500.001-1.000.000	12					
	1.000.001-1.500.000	6	1.000.001-1.500.000	8					
	sobre 1.500.000	10	sobre 1.500.000	12					
Jurel, XV-X Región <small>El fraccionamiento para el área de la XV, I y II Regiones será de conformidad al acuerdo suscrito entre Artesanales e Industriales de dichas regiones</small>					5	95	10	90	100,0
Anchoveta, V-X región*					56	44	78	22	39,3
Sardina común V-X Región*					70	30	78	22	11,4
Anchoveta III-IV Región*					50	50	50	50	
Sardina III-IV Región*					50	50	50	50	
Merluza común, IV- 41° 28,6' LS					35	65	40	60	14,3
Merluza del sur, 41° 28,6' al 57°LS					50	50	60	40	20,0
Congrio dorado, 41°28,6' al 57°LS*					20	80	50	50	149,7
Camarón Naylon, II a VIII Región	0-600	100	0-600	100	20	80	20	80	
	601-4.000	5,88	601-4.000	5,88					
	sobre 4.000	20	sobre 4.000	20					
Langostino colorado I-IV Región	0-700	100	0-700	100	36,6	63,4	36,6	63,4	
	701-2.100	0	701-2.100	0					
	sobre 2.100	30	sobre 2.100	30					
Langostino amarillo III-IV Región	0-350	100	0-350	100	33	67	33	67	
	351-1.350	10	351-1.350	10					
	sobre 1.350	33	sobre 1.350	33					

(*) Pesquerías actualmente fraccionadas administrativamente

(**) Tratándose de las pesquerías de merluza de cola y merluza de tres aletas se mantendrá la situación actual de conformidad con el acuerdo de la macrozona sur austral.

Son parte integrante del presente documento los Acuerdos entregados al Presidente de la Mesa por las distintas macrozona y pesquerías del país.

En conformidad, firman

1.- Pescadores artesanales

a) CONAPACH

1.- Zoila Bustamante, Presidenta Conapach

2.- Nelson Estrada, Dirigente Conapach

3.- Jorge White, Dirigente Conapach

4.- Miguel Avalos, Dirigente Conapach

5.- Humberto Jara, Dirigente Conapach

6.- Alex Aguilar, Dirigente Conapach

7.- Ovando Jorquera, Dirigente Conapach

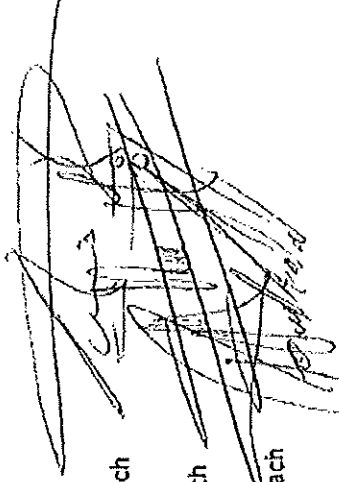
b) CONFEPACH

8.- Hugo Arancibia, Presidente Confepach

9.- José Barríos, Dirigente Confepach

10.- Juan Morales, Dirigente Confepach

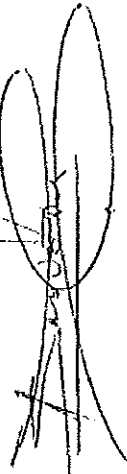
11.- Milton Barria, Dirigente Confepach



12.- Luis Duran, Dirigente Confepach

13.- Marco Ide, Dirigente Confepach

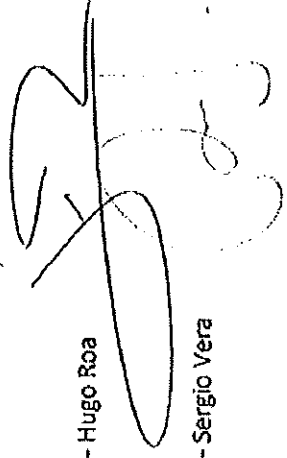
14.- Raúl Toledo, Dirigente Confepach



2.- Trabajadores

a) Tripulantes

15.- Luis Saavedra



16.- Hugo Roa

17.- Sergio Vera



b) Oficial

18.- Michel Campillay




19.- Oscar Alvear



c) Trabajadores de Plantas

20.- Ramón Morales



21.- Teresa Lizana




22.- Alexis Cancino

3.- Industriales

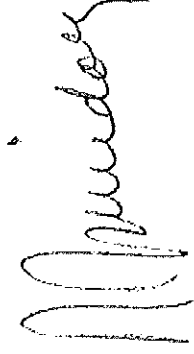


23.- Rodrigo Sarquis, Presidente de SONAPESCA



24.- Francisco Mujica, Presidente de ASIPNOR

25.- Roberto Izquierdo, Presidente de ASIPES



26.- Carlos Vial, Presidente de FIPES



27.- Sebastián Vera, Presidente As. Industriales III-IV Región

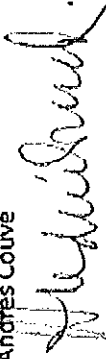


4.- Plantas de Proceso Pimes

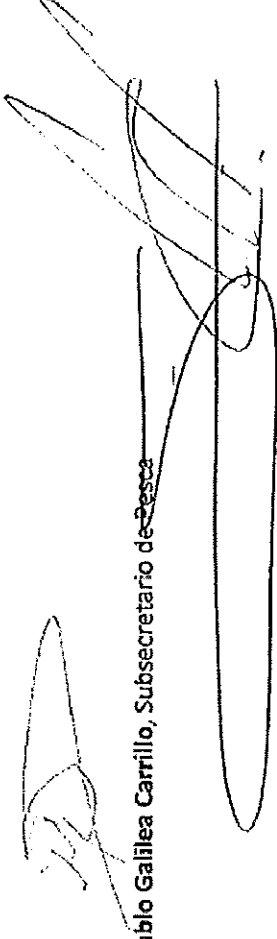
28.- Alfredo Irrázaval, Pymipes AG.

5.- Representantes del CNP nominados por el Presidente de la República

29.- Andrés Couve



30.- Beatriz Corbo

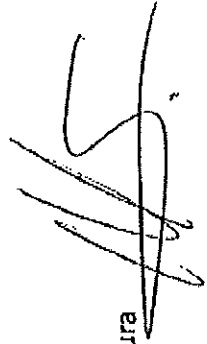


Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca

Pablo Longueira Montes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Suscriben además el presente acuerdo los siguientes dirigentes de la CONAPACH:

Patricio Santibáñez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MS', written over the name Marcelo Segura.

Marcelo Segura

María Torres

Juan Bello

César Jorquera

Manuel Reyes

Juan Carlos Vargas